



RESOLUCIÓN Nro. 316
26-11-2025

“Por medio de la cual se autorizan traslados presupuestales”

EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las que le confiere la Ley 489 de 1998, Acuerdos No 005 de 2024 y No 007 de 2013 del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO QUE:

1. Que las normas orgánicas del presupuesto contenidas en el Decreto Nacional N° 111 de 1996 y el Decreto Municipal No 006 de 1998, contemplan la posibilidad de modificar el presupuesto de ingresos y gastos, en el transcurso de la vigencia.
2. Que a través del Acuerdo del Consejo Directivo N° 023 del 13 de diciembre de 2024, fue aprobado el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2025, de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.
3. Que mediante Acuerdo No 007 de 2013, se delega a la Rectoría los traslados presupuestales internos que requiera la entidad dentro del presupuesto de Funcionamiento y de Inversión, sin afectar los techos presupuestales aprobados.
4. Que se hace necesario efectuar traslados presupuestales en el agregado de funcionamiento, para pago gravamen financiero del convenio específico 011 de Concordia.
5. Que mediante Resolución Rectoral N° 007 de enero 13 de 2025, se autoriza al Tesorero de la Institución para efectuar las modificaciones que sean pertinentes al Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC de la Vigencia Fiscal 2025, teniendo en cuenta los compromisos de pago, la disponibilidad del recurso y sin superar el monto máximo del presupuesto definitivo en cada rubro presupuestal.
6. Que el Tesorero de la Institución procederá a efectuar las modificaciones del PAC requeridas, verificando y aprobando el monto máximo mensual de fondos disponibles, para cumplir con las obligaciones adquiridas.
7. Que una de las funciones del Rector establecidas en el Estatuto General, Artículo 21, literal k es: “k) Reglamentar mediante los respectivos actos administrativos todos aquellos asuntos que se determinen por delegación del Consejo Directivo **o que por su esencia lo requieran en su condición de máxima autoridad administrativa de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia**” (énfasis fuera de texto).

En mérito de lo expuesto;

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Efectuar traslados presupuestales, en el agregado funcionamiento, para pago gravamen financiero del convenio específico 011 de Concordia.

ARTÍCULO SEGUNDO. Proceder con los traslados presupuestales descritos con el siguiente detalle:

RP Contratos Empresas Privadas 2025								
FONDO	CENTRO GESTOR	POSICION PRESUPUESTAL	AREA FUNCIONAL	PROYECTO	RUBRO		CREDITO	CONTRA CREDITO
941000525	90300000	9212020100300	00000.00000.0001	90000000	Otros bienes transportables difere (exc maq y equ)	241121711350542120201003		2,760
941000525	90300000	9212020200700	00000.00000.0001	90000000	Otr ser financ y conexos, serv inmo y leasing	241121711350062120202007	2,760	
TOTAL							2,760	2,760





INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
**COLEGIO MAYOR
DE ANTIOQUIA®**



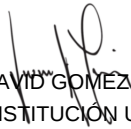
Acreditados
en **ALTA CALIDAD**

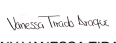
ARTICULO TERCERO. El Tesorero de la Institución procederá a efectuar las modificaciones del PAC requeridas, verificando y aprobando el monto máximo mensual de fondos disponibles, para cumplir con las obligaciones adquiridas.

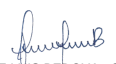
ARTICULO CUARTO. La presente resolución rige a partir del día siguiente de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, en el mes de noviembre de 2025.


JUAN DAVID GÓMEZ FLOREZ
RECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
RECTORÍA


Proyectó: DIONY VANESSA TIRADO ARAQUE
CONTRATISTA
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA


Revisó: JOSE LUIS BEDOYA CASTAÑEDA
DIRECTOR(A) TÉCNICO
DIRECCIÓN JURÍDICA


Revisó: SANDRA MILENA CASTAÑO
CONTRATISTA
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA


Aprobó: JORGE WILLIAM ARREDONDO ARANGO
VICERRECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA


Revisó: MANUELA SEPULVEDA GIRALDO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA





PRESUPUESTO

TRASLADOS PRESUPUESTO DE GASTOS

Vigencia 2025
Fecha de Expedición 26/11/2025

Traslado Presupuestal No. 1410
Fecha Aprobación 26/11/2025

Descripción TRASLADO SEGUN MEMORANDO CI2025303572

Soportado en el documento No. 51 Del 26/11/2025

RUBRO

CONTRACREDITO

CREDITO

Nombre Proyecto	Código	Rubro	Nombre Proyecto	Código	Rubro	VALOR(\$)
Convenio Especifico 011- Concordia -materi	269	21711350542120201003	Convenio Especifico 011- Concor	268	1711350062120202007	2,760

TOTAL TRASLADO 2,760

Elaboró _____
Diony Vanessa Tirado Araque

Aprobó _____
Manuela Sepulveda Giraldo

COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA
GRUPO DE TESORERIA
Movimiento de Traslados al PAC

Vigencia

Movimiento No.

Fecha de Expedición

Fecha Aprobación

Descripción

TRASLADO SEGUN MEMORANDO CI2025303572

Soportado en el documento No. **Del**

RUBRO				MES	VALOR(\$)
CONTRACREDITO		CREDITO			
Nombre Proyecto	Código	Nombre Proyecto	Código		
Convenio Especifico 011- Concordia -materiales E	269	Convenio Especifico 011- Concordia -gravamen Fi	268	Noviembre	2760
TOTAL TRASLADO					2760


ELABORÓ Diony Vanessa Tirado Araque


APROBÓ Manuela Sepulveda Giraldo



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
**COLEGIO MAYOR
DE ANTIOQUIA®**



Radicado: CI2025303572
20-11-2025 17:14:09
Radicador: LUZ ANGELA GARCIA CASTRILLON

Acreditados
en **ALTA CALIDAD**

M E M O R A N D O

1500

FECHA: Medellín 20 de Noviembre 2025

PARA: Manuela Sepúlveda Giraldo

DE: Lina Patricia Jiménez Uribe

P.U. FTDH

I.U. Colegio Mayor de Antioquia

Cordial saludo,

De manera atenta y respetuosa me dirijo a usted con el ánimo de solicitarle, se sirva ordenar a quien corresponda, realizar traslado presupuestal del rubro Gastos generales al de Servicios financieros por valor de \$2.760 (Dos mil setecientos sesenta pesos) del convenio específico 011 de Concordia.

Atentamente,

Lina Patricia Jiménez Uribe

